

Colonia Tirolesa, 16 de Abril de 2024.-

Visto:

La renuncia del Señor Orecchia Remigio, DNI 12.840.039, como representante de la Municipalidad de Colonia Tirolesa ante el Consorcio Caminero N° 298 en el cargo de 4° Vocal- Persona de Representación Necesaria.

Y Considerando:

Que con fecha 07 de abril de 2024, el Sr. Orecchia Remigio presentó la renuncia a su designación como 4° Vocal del Consorcio Caminero, aduciendo graves problemas personales, que tornó irrevocable su decisión.

Que atento que le corresponde a la Municipalidad de la Localidad contar con un representante, el cual ocupa el cargo de 4° Vocal del Consorcio Caminero, es imprescindible efectuar un nuevo nombramiento.

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal proceder a efectuar dicho nombramiento;

Que se cuenta con la disposición del Señor Rosales Javier para cubrir el mencionado cargo;

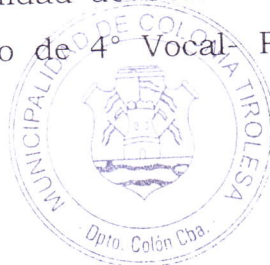
Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. 1°: ACEPTESE la renuncia del Sr. Orecchia Remigio, D.N.I. 12.840.039, como representante de la Municipalidad de Colonia Tirolesa ante el Consorcio Caminero 298 en el cargo de 4° vocal- persona de representación necesaria.

Art. 2°: DESÍGNESE al Señor Rosales Javier, DNI 27.527.831, como representante de la Municipalidad de Colonia Tirolesa ante el Consorcio Caminero N° 298 en el cargo de 4° Vocal- Persona de Representación Necesaria.



Art. 3°: Dicho cargo será ad-honorem, no correspondiéndole al designado retribución alguna por tal concepto.

Art. 4°: Notifíquese al citado Consorcio Caminero N° 298, remitiendo copia del presente decreto.

Art. 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Gestión municipal y Finanzas.

Art. 6°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 051/2024

Leandro E. Marasco
Secretaría de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolés
Provincia de Córdoba



JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolés
Provincia de Córdoba